

en sesión tenida en el día de ayer, acordó publicarla por el término de quince días que empezarán á correr desde que salga por primera vez este anuncio en el PERIÓDICO OFICIAL, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en esta oficina en el indicado plazo.

Dicho destino está dotado en presupuesto con la cantidad de 900 pesos anuales, teniendo además señalado por cada visita á buques extranjeros que lleguen á este puerto la cantidad de 4 pesos.

Lo que se hace público para conocimiento general. Naguabo, 5 de Octubre de 1895.—El Alcalde, R. Vilar. 3—1

Alcaldía Municipal de Yabucoa

Aprobado por la Superioridad el expediente de Repartimiento general formado para regir en el corriente año económico de 1895 á 96, el Ayuntamiento en sesión celebrada ayer, acordó fijarlo al público, por el término de quince días, á fin de que pueda ser examinado por los Contribuyentes, presentando sus reclamaciones aquellos que se crean perjudicados, dentro del plazo señalado.

Y se hace público para general conocimiento. Yabucoa, 12 de Octubre de 1895.—El Secretario, Narciso Costa.—Vº Bº—El Alcalde, García. [2656]

Alcaldía Municipal de Dorado

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, el remate de los ramos de servicios y arbitrios municipales, que figuran en el presupuesto del actual año económico, ha acordado el Ayuntamiento proceder á una segunda subasta de aquellos, que deberá tener efecto el 26 de los corrientes, á las horas que se expresan:

La de medicinas á enfermos pobres, á las 8 de la mañana.

Los bagajes que se faciliten, á las 8½ de la mañana. El 10 p.m. del producido de carnes, á las 9 de la mañana.

El arbitrio de multas gubernativas, á las 9½ de la mañana.

El arrendamiento del terreno, á las 10 de la mañana.

El de certificaciones que se expidan, á las 10½ de la mañana.

El de licencias de bailes, á la 1 de la tarde.

Y para la concurrencia de licitadores, libro el presente en

Dorado á 12 de Octubre de 1895.—El Alcalde accidental, Juan Vilá. [2655] 3—1

Al público.—Por disposición del Sr. Alcalde municipal, dictada en el expediente ejecutivo seguido por esta Alcaldía contra Don Florentino Navedo, en cobro de la cantidad de ocho pesos noventa y siete centavos, que es en deber al Municipio por contribuciones atrasadas, se ha dispuesto la venta en pública subasta de cuatro y media cuerda de terrenos de que se componen aquella, también se hallan los frutales siguientes: palos de café, chinuales, palmas de yaguas y varios frutos de poca importancia; que colindan por el Este con Don Pedro Campos; por el Sur con Don Francisco Goenaga; por el Oeste y Norte con la sucesión de Don Dionisio Ilarrazza; y que radican en el barrio Maguayo, habiendo sido tasado en la cantidad de 20 pesos moneda corriente.

El acto de subasta tendrá lugar el día 21 del entrante mes de Octubre, á la una de la tarde, en esta Casa Consistorial; no se admitirá proposición alguna que no cubra el importe total de la tasación pericial.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Dorado, Septiembre 21 de 1895.—El Alcalde municipal, Pedro Lopez.—El Comisionado, Florencio Vega. [2542] 3—3

Alcaldía Municipal de Manatí

Mi vecino Don Emiliano Rodriguez, me participa que en el día de ayer, ha desaparecido de donde pastaba en la estancia de Don Gabriel Roy, sita en el barrio del Coto, una cabeza de ganado vacuno del género macho, de 5 años 10 meses de edad, color zardo negro y marcado L. M. C. R.

Lo que se hace público para general conocimiento. Manatí, Octubre 9 de 1895.—El Alcalde, Benigno. [2615] 3—2

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General el expediente de repartimiento general ordinario formado por el Ayuntamiento para regir durante el actual año económico, queda expuesto al público por el término de ocho días en la Secretaría de dicha Corporación, á fin de que puedan ser examinadas las relaciones de utilidades y formular sus reclamaciones aquéllas que se creyeren perjudicadas, por haberse alterado los productos figurados en el reparto territorial.

Lo que se hace público para general conocimiento. Manatí, Octubre 14 de 1895.—F. Benigno. [2660]

Alcaldía Municipal de Peñuelas

Al público.—En el expediente de apremio que se sigue por esta Alcaldía para el cobro de las contribuciones del Municipio del año 1894 á 95 que adeuda Don Rafael Cordero por sucesión Matías, se ha dispuesto la venta en pública subasta y en segunda licitación, de

diez cuerdas de terreno en el barrio de Tallaboa-Saliente, colindando por el Norte con la misma propiedad; por el Sur con los Sres. Costas hermanos; por el Este con la sucesión de Don Alejandro Quirindongo y por el Oeste con Don Miguel Porcell; pudiendo los que deseen tomar parte en la licitación pasar al Negociado respectivo de esta Alcaldía donde le será manifestado el expediente, ascendiendo la segunda valoración á 33 pesos 33 centavos; habiéndose señalado para el acto el día 21 del corriente á las diez de la mañana en el salón de esta Alcaldía; advirtiéndose que no se admitirá proposición alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Lo que se hace público para conocimiento general. Peñuelas, 5 de Octubre de 1895.—El Comisionado, Narciso Cárdenas.—Vº Bº—El Alcalde, Enrique Rodríguez y Gonzalez. 3—3

Al público.—En el expediente de apremio que se sigue por esta Alcaldía para el cobro de las contribuciones del Municipio del año 1894 á 1895, que adeuda Don Matías Cordero, sucesión, se ha dispuesto la venta en pública subasta y en segunda licitación, de tres cuerdas de terreno, en el barrio de Tallaboa-saliente, colindando por el Norte y Este con la misma propiedad; por el Sur con los Sres. Costas hermanos y por el Oeste con Don Miguel Porcell; pudiendo los que deseen tomar parte en la licitación, pasar al Negociado respectivo de esta Alcaldía, donde le será manifestado el expediente, ascendiendo la segunda valoración á 10 pesos; habiéndose señalado para el acto el día 21 del corriente á las diez de la mañana en el salón de esta Alcaldía; advirtiéndose que no se admitirá proposición alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Lo que se hace público para conocimiento general. Peñuelas, 5 de Octubre de 1895.—El Comisionado, Narciso Cárdenas.—Vº Bº—El Alcalde, Enrique Rodríguez y Gonzalez. 3—3

Alcaldía Municipal de Cayey

Desde esta fecha y por el término de quince días, se hallará fijado al público en esta Alcaldía el proyecto de presupuesto ordinario municipal formado para el venidero año económico de 1896 á 97, con la censura del Sr. Síndico.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo que dispone el artículo 146 de la Ley municipal.

Cayey, 14 de Octubre de 1895.—El Alcalde, Baldrich. [2654]

Alcaldía Municipal de Gurabo

Mis jurisdiccionarios, Don Alejandro Dávila y Don Eduardo del mismo apellido, me han participado la desaparición de los animales siguientes:

Una potranca zaina, crines regulares, de un año de edad, matriculada en Febrero del año 92, marcada D debajo de la crin, de 6¼ de alzada, paso devanado y taconeado, un pequeño chichón en la aguja y con pelos blancos en todo el cuerpo.

Otra potranca zaina oscura, de dos años de edad, 6¼ mjm de alzada, crines pobres, un lucero en la frente, rabo cortado y un poco flaca ó descarnada; cuya propiedad han justificado, respectivamente, dichos Sres. Dávila.

Y á petición de los interesados se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento y efectos conducentes.

Gurabo, Octubre 2 de 1895.—El Alcalde, Matías Gonzalez. [2600] 3—2

Alcaldía Municipal de Camuy

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio del próximo año económico de 1896 á 1897, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Alcaldía por el término de quince días, según determina el artículo 146 de la Ley municipal.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Camuy, 7 de Octubre de 1895.—El Alcalde accidental, Mateo A. Gomez. [2599] 3—3

Alcaldía Municipal de San Sebastian

Desde hoy y por el término de ocho días queda expuesto al público el expediente de Repartimiento general del presente año económico, aprobado por la Superioridad, á fin de que los contribuyentes puedan hacer sus reclamaciones en el tiempo señalado.

Lo que se hace público para general conocimiento. San Sebastian, Octubre 6 de 1895.—El Alcalde, Jacinto Rodon. [2595] 3—3

Alcaldía Municipal de Adjuntas

En audiencia del día de hoy se ha presentado el vecino del barrio de Juan Gonzalez, Juan Pío Ruiz, manifestando habersele extraviado la matrícula número 1701 que en 20 de Marzo del corriente año le fuera expedida por esta Alcaldía é interesando al mismo tiempo el duplicado de la misma.

Lo que se hace público para nulidad del anterior documento y cumplimiento de lo dispuesto.

Adjuntas, Octubre 2 de 1895.—El Alcalde, José Garrigó. [2582] 3—3

Alcaldía Municipal de la Cidra

Hallándose vacante la plaza de Médico titular de este Ayuntamiento, por renuncia del que la desempeñaba, con el sueldo anual de 800 pesos, y 50 pesos por el reconocimiento de reses y cerdos para el abasto de carnes, se hace público por medio del presente, á fin de que los aspirantes á la misma puedan presentar sus instancias en esta Alcaldía dentro del término de veinte días desde su primera inserción en la GACETA.

Cidra, 4 de Octubre de 1895.—El Alcalde, F. Santiago.—P. S. M., José Villamil y Campo-Osorio, Secretario. [2589] 3—3

Alcaldía Municipal de Naranjito

Al público.—Cumplidas las prescripciones que establece la regla 3ª del artículo 137 de la Ley municipal con relación al reparto general y lo que preceptúa el artículo 246 de la Instrucción general para la admisión y cobranza del impuesto de consumos, que como doctrina se aplica, se invita á todos los contribuyentes del término municipal, á fin de que dentro del plazo de diez días concurren á esta Depositaria municipal á satisfacer los trimestres vencidos por los conceptos de reparto general y gremial de consumos del actual ejercicio 1895 á 96; bien entendido, que transcurrido dicho plazo incurrirán los morosos en el recargo del 2 por 100 sobre el importe de la cantidad vencida, continuándose en defecto de pago los demás procedimientos que establecen los artículos 3º, 4º, 5º y 6º de la Instrucción para la cobranza por la vía de apremio de los débitos á favor de los Ayuntamientos aprobada por Real Decreto de 23 de Julio de 1885.

Lo que se hace notorio para conocimiento general y en cumplimiento de lo que determina el artículo 1º de la citada Instrucción.

Naranjito, 3 de Octubre de 1895.—El Alcalde, Florentino Lopez. 3—2

Alcaldía Municipal de Loiza

Aprobadas por la Superioridad las relaciones de utilidades que han servido de base para el Repartimiento ordinario municipal del corriente ejercicio de 1895 á 96, y hecho ya éste, la Corporación en sesión celebrada en el día de hoy, acordó fijarlo al público por el término de quince días improrrogables, á partir desde el de mañana inclusive, para que puedan examinarlo los contribuyentes que gusten establecer sus quejas los que se crean perjudicados con las cantidades con que en el mismo figuran y dentro del plazo señalado.

Lo que hago público para conocimiento de quienes corresponda.

Loiza, 4 de Octubre de 1895.—El Alcalde, J. M. Marina. [2858] 3—3

Alcaldía Municipal de Yauco

Al público.—En el expediente de apremio instruido por esta Alcaldía contra Don Antonio Batistini, sucesión, por contribuciones que tiene pendientes, de los años 84 á 1885, se ha dispuesto por auto de este día la venta en pública subasta de cuatro cuerdas de terreno, fincadas de café y guineos, sitas en el barrio del Naranjo de esta jurisdicción, equivalentes á 1 hectárea, 57 áreas y 22 centiáreas, que lindan por los cuatro extremos con la misma propiedad de la sucesión dadora, valorado en 400 pesos; cuyo remate tendrá lugar el día 13 de Noviembre á las dos de la tarde en el Salón de la Casa Consistorial; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y mayor número de concurrentes.

Yauco, 7 de Octubre de 1895.—El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº—El Alcalde, Lluch y Barrera. [2616] 3—2

Alcaldía Municipal de Bayamón

Hallándose vacante el cargo de Profesor sustituto de la Escuela elemental de 1ª clase de niños de este pueblo, por pase á otro destino del que lo servía, el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 3 del corriente, acordó publicar dicha vacante por el término de veinte días para la concurrencia de aspirantes al desempeño del referido cargo.

Lo que se hace público por medio de la GACETA OFICIAL para conocimiento de los aspirantes.

Bayamón, Octubre 8 de 1895.—El Alcalde, José Alonso. [2611] 3—2

Alcaldía Municipal de Fajardo

Vacante una plaza de guardia municipal en éste pueblo, con la dotación de 25 pesos mensuales, se hace público á fin de que los aspirantes presenten en esta Alcaldía, sus solicitudes, dentro del término de diez días, acompañando certificación facultativa que acredite el estado de salud.

Fajardo, Octubre 12 de 1895.—El Alcalde, Andreu. [2646] 3—1